



SECCION CUARTA, 1678-
DE ABRIL DE 1678. AÑO
DE 1678. RECOLECTOR
FRANCISCO SIXTE.

al Rey y Supremo Consejo de Castilla
en fuerza delos Reales Decretos que favorecen a esta Cruz
y de lo demas que lleban Entendidos.

Ante Miquez
Sobre Estante de la
Canizada

La Su Magestad en fuerza de una de las Condiciones del asen-
tamiento de la propia y pequeña de la Canizada, que
Cose a cargo de la Comenda de Sabazo, y por otros sus-
tos motivos se conduzen ala mayor Utilidad, nombra
Sobre Estante de dha pesquera, a Antonio Miquez, per-
sona de la mayor integridad, y inteligencia, con el Salas
no de quanto se encada India, que hade gozar desde
en que lo puse en posesion el Sr. D. Joseph Fontes, y
por Comisario, Consignados en lo que procediere con
este proprio, dandole para su gouerno la instrucion de
que debese practicar, y fuese Correspondiente a esta en

Carta de la Carta de los D. Mos. D. Marques de Mirabel
Principe de Campo Florido: Marques de Villafanica
Montalito, y Beler: Conde de Fernan Ruero: del Illmo
Sr. Presidente de Granada: de los D. Du. Claudio de San-
to: Abad de Vitoria: Marques de Torresmeza: Marq.
de Arellan: D. Gabriel de la Omeda: D. Juan Man-
ruera: D. Juan. Luina: D. Sebastian de Vargas: Don
Joseph Hernandez: y D. Fernando Rodriguez, los unos
Respondiendo a el canunpicio de las Pasquas, y los otros
dandolas a esta Cruz. Juen Acordo de Vitoria.

Carta.

Vice Carta del Sr. Conde de Baldeos Julian, y Fidor
dha Cruz, con la noticia de su asido ala de Miquena, don-
de queda a su disposicion en quanto fuerse servida diligensante
de quita Cruz, quedo con la mayor estimacion, y que se le des-
penda dandole las gracias por su asen-
Vice Carta de Sr. D. Juan. Luina, su fecha en
Madrid a quinze de Diciembre pasado de proximo,

Idem.